

Bogotá D.C.

Señor

Héctor Cortes

Sen.jac@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a PQRSDf con número de radicado TTSA 20240040081821 del 2 de octubre de 2024 – derecho de petición Colibrí.

Respetado señor Cortes

Sea lo primero extenderle un cordial saludo desde la Terminal de Transporte S.A. y en especial el proyecto de Zona de Parqueo Pago, en atención a la solicitud referenciada en el asunto, en el cual indica lo siguiente:

*“1 la zona de paqueo pago esta siendo utilizada por bicitaxis y vendedores ambulantes
2 camiones food tock en la carrera 13 en las calles 161 y 163 a.”*

La Terminal de Transporte S.A., como operador del proyecto Zona de Parqueo Pago, se permite dar la siguiente respuesta a su petición.

Respuesta:

En atención a su petición, desde el proyecto de Zona de Parqueo Pago, permitimos informar que los vehículos tipo bicitaxis no son un medio de transporte formal, por lo cual no se tiene en cuenta en el proceso de armonización para la demarcación de celdas.

En este sentido, resulta imposible para la Terminal de Transporte S.A., debido a su naturaleza jurídica de sociedad por acciones, de régimen privado, adelantar acciones contra este tipo de vehículos. Ello, en la medida que, siguiendo el Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006, la Secretaría Distrital de Movilidad es quien debe formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.

Bajo este contexto, será el ente de movilidad el llamado a regular el mal parqueo de los diferentes actores viales, independiente de qué tipo de vehículo sea.

Por otro lado, es importante precisar que de acuerdo con el Contrato Interadministrativo 2021-2470, se establecen las siguientes obligaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, relacionadas con las zonas de parqueo pago, entre las que se encuentran:

Con lo anterior, damos respuesta de fondo a su petición e informamos que estamos atentos a cualquier comunicación adicional que estime pertinente.

Atentamente,

IVÁN ANDRÉS RUIZ AGUIRRE

Líder Jurídico

Zona de Parqueo Pago ZPP

Elaboró: Yerson Toro Reyes